Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0008

Jueves, 11 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Modificación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Voz Pública.

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Voz Pública.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citada modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Voz Pública, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrejón el Rubio, 9 de enero de 2024
Jonas Castellano García
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2024-130
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es